



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

E D I C T O

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EMPLAZA y COMUNICA:

A los copropietarios inscritos **Jesús Emilio Idárraga Torres** (C.C. 3.404.631), **Daniel Ovidio Ortiz Avendaño** (C.C. 70.192.329), **Gustavo Adolfo Llano Giraldo** (C.C. 98.543.323) y **Gustavo Adolfo López Cardona** (C.C. 16.458.428) del predio identificado con F.M.I No. 028-10910; la señora **María Lucía Ocampo Nieto de Arango** (C.C. 22.105.619) en calidad de acreedora hipotecaria anotación No. 03 del inmueble individualizado con F.M.I No. 028-2974; así como también, del Sr. **Francisco Antonio Holguín García** (C.C. 70.300.130) en calidad de propietario inscrito del predio identificado con F.M.I No. 028-17317.

Asimismo, a las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 090 del 17 de febrero de 2021, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2021-00001-00, instaurada por **LUZ MARÍA ARIAS ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.107.940, quien actúa por intermedio de la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **15 DÍAS HÁBILES siguientes** a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín, en caso que las medidas tomadas debido a la propagación del COVID-19, se hayan levantado, de lo contrario deberán allegar su escrito de contestación al correo electrónico [j01cctoestmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:j01cctoestmed@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro del término señalado anteriormente.

La solicitud recae sobre los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Predio ID 831549 y 8321066

NOMBRE DEL PREDIO:	La Bonita
MUNICIPIO:	Sonsón
VEREDA:	Santa María
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA:	028-2974 de la ORIP de Sonsón
CÉDULA CATASTRAL:	05-756-00-05-000-000-00001-0029-00-00
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN	Privado
RELACIÓN JURÍDICA:	Poseedor
ÁREA:	21 hectáreas y 1854 metros cuadrados (área georeferenciada por la UAEGRTD).

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 1004 en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos AUX-1 y AUX-2, hasta llegar al punto AUX-3, con una longitud de 328,49 metros en colindancia con el predio La Escuela Santa Marta, de por medio Quebrada Santa Marta; Continuando desde el punto AUX-3 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 1000, con una longitud de 147,06 metros en colindancia con el predio de Francisco Holguín, de por medio Quebrada Santa Marta.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 1000 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por los puntos 378620 y 378627, hasta llegar al punto 378668, con una longitud de 280,52 metros en colindancia con el predio de Salvador Orozco; Continuando desde el punto 378668 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 1000A y 378686, hasta llegar al punto 378669, con una longitud de 374,97 metros en colindancia con el predio de Joaquín Giraldo; Siguiendo desde el punto 378669 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por el punto 378664, hasta llegar al punto 378698, con una longitud de 144,32 metros en colindancia con el predio de Juan Valencia.
SUR:	Partiendo desde el punto 378698 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 378650, 378652, 378653 y 378654, hasta llegar al punto 1001, con una longitud de 530,03 metros en colindancia con el predio de Tulio Arango.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 1001 en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 1002 y 1003, hasta llegar al punto 1004, con una longitud de 319,03 metros en colindancia con el predio de Gustavo Arango, de por medio Quebrada Santa Marta.

Predio ID 193845

NOMBRE DEL PREDIO:	El Morro
MUNICIPIO:	Sonsón
VEREDA:	Santa María
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA LOTE A:	028-32814 de la ORIP de Sonsón
FOLIO DE MATRICULA LOTE B:	028-32815
CÉDULA CATASTRAL:	05-756-00-05-000-000-00001-0036-00-00
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN	Baldío
RELACIÓN JURÍDICA:	Ocupante
ÁREA LOTE A:	2 hectáreas y 0556 metros cuadrados (área georreferenciada por la UAEGRTD).

ÁREA LOTE B:	1 hectáreas y 1819 metros cuadrados (área georreferenciada por la UAEGRTD).
---------------------	---

LINDEROS LOTE A

COLINDANCIAS LOTE A	
NORTE:	Partiendo desde el punto 318387 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por el punto 318388, hasta llegar al punto 318389, con una longitud de 160,28 metros en colindancia con el predio del señor Gerardo Arango.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 318389 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 318382, con una longitud de 164,78 metros en colindancia con el Lote B del predio El Morro de la señora Luz María Arias Arias.
SUR:	Partiendo desde el punto 318382 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 318383, hasta llegar al punto 318384, con una longitud de 129,80 metros en colindancia con el predio de Gustavo Arango.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 318384 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos AUX-1, AUX-2, AUX-3, hasta llegar al punto 318385A, con una longitud de 111,04 metros en colindancia con el predio de Jesús Holguín, de por medio un caño; Continuando desde el punto 318385A en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos AUX-4, AUX-5, AUX-6 y AUX-7, hasta llegar al punto 318386, con una longitud de 82,94 metros en colindancia con el predio de Jesús Holguín, de por medio el camino de herradura; Siguiendo desde el punto desde el punto 318386 en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 318387, con una longitud de 105,60 metros en colindancia con el predio de Jesús Holguín.

LINDEROS LOTE B

COLINDANCIAS LOTE B	
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 318389 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 318391, con una longitud de 144,32 metros en colindancia con el predio del señor Gerardo Arango.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 318391 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 318390, hasta llegar al punto 318381, con una longitud de 114,06 metros en colindancia con el predio del señor Gustavo Arango.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 318381 en línea recta, en dirección occidente, hasta llegar al punto 318382, con una longitud de 61,16 metros en colindancia con el predio del señor Gustavo Arango.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 318382 en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 318389, con una longitud de 164,78 metros en colindancia con el Lote A del predio El Morro de la señora Luz María Arias Arias.</i>

Predio ID 193846

NOMBRE DEL PREDIO:	Villa Hermosa
MUNICIPIO:	Sonsón
VEREDA:	Santa María
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA LOTE A:	028-17317 de la ORIP de Sonsón
CÉDULA CATASTRAL:	05-756-00-05-000-000-00001-0032-00-00
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN	Privado
RELACIÓN JURÍDICA:	Poseedor
ÁREA:	2 hectáreas y 0084 metros cuadrados (área georreferenciada por la UAEGRTD).

LINDEROS

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 378638 en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 378658 y 378629, hasta llegar al punto 378657, con una longitud de 164,03 metros en colindancia con el predio del señor Gerardo Arango.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 378657 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 1001, con una longitud de 98,93 metros en colindancia con el predio del señor Francisco Holguin.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 1001 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 1002, 1003, 1004 y 1005, hasta llegar al punto 1000, con una longitud de 218,50 metros en colindancia con el Río Santa Marta.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 1000 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 378659 y 378639, hasta llegar al punto 378638, con una longitud de 122,98 metros en colindancia con la Escuela Rural Santa Marta.</i>

Predio ID 193847

NOMBRE DEL PREDIO:	El Dorado
MUNICIPIO:	Sonsón
VEREDA:	Santa María
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA LOTE 1:	028-10910 de la ORIP de Sonsón
CÉDULA CATASTRAL LOTE 1:	05-756-00-05-000-000-00001-0047-00-00
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN LOTE 1	Privado
RELACIÓN JURÍDICA LOTE 1:	Poseedor
ÁREA LOTE 1:	11 hectáreas y 5009 metros cuadrados (área georreferenciada por la UAEGRTD).
FOLIO DE MATRICULA LOTE 2:	028-32816 de la ORIP de Sonsón
CÉDULA CATASTRAL LOTE 2:	05-756-00-05-000-000-00001-0045-00-00
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN LOTE 2	Baldío
RELACIÓN JURÍDICA LOTE 2:	Ocupante
ÁREA LOTE 2:	8 hectáreas y 8333 metros cuadrados (área georreferenciada por la UAEGRTD).

FOLIO DE MATRICULA LOTE 3:	028-10910 de la ORIP de Sonsón
CÉDULA CATASTRAL LOTE 3:	05-756-00-05-000-000-00001-0047-00-00
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN LOTE 3	Privado
RELACIÓN JURÍDICA LOTE 3:	Poseedor
ÁREA LOTE 3:	2 hectáreas y 9533 metros cuadrados (área georreferenciada por la UAEGRTD).

LINDEROS LOTE 1

COLINDANCIAS LOTE 1	
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1001 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 202, con una longitud de 98,22 metros en colindancia con el Río Santa Marta.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 202 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 203, AUX-9, 378700, AUX-8, AUX-7, 378680, AUX-6, AUX-5, AUX-4 y 378642, hasta llegar al punto 378681, con una longitud de 862,52 metros en colindancia con el predio de Rosa Elena Morales Vera.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 378681 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 378611, con una longitud de 37,44 metros en colindancia con predio El Dorado Lote 3; Continuando desde el punto 378611 en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1006, con una longitud de 29,76 metros en colindancia con predio El Dorado Lote 2.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 1006 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos Aux-38, Aux-37, Aux-36, Aux-35, Aux-34, Aux-33, Aux-32, Aux-31, Aux-30, Aux-29, Aux-28, Aux-27, Aux-26, 1004, Aux-25, Aux-24, Aux-23, 1003, Aux-22, Aux-21, Aux-20 y 1002, hasta llegar al punto 1001, con una longitud de 1002,99 metros en colindancia con el Río Santa Marta.</i>

LINDEROS LOTE 2

COLINDANCIAS LOTE 2	
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1006 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 378611, con una longitud de 29,76 metros en colindancia con predio El Dorado Lote 1; Continuando desde el punto 378611, pasando por los puntos Aux-39, Aux-40, Aux-40A, Aux-41, Aux-42, Aux-43, Aux-44, Aux-45, Aux-46, y Aux-48, hasta llegar al punto Aux-49, con una longitud de 464,25 metros en colindancia con predio El Dorado Lote 3.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto Aux-49 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 378619, hasta llegar al punto 378682, con una longitud de 335,93 metros en colindancia con el predio de Juan Henao.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 378682 en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 378696, con una longitud de 259,92 metros en colindancia con el predio de Juan Henao.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 378696 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 378697, 378625 y 1007, hasta llegar al punto 1006, con una longitud de 359,17 metros en colindancia con el predio de Fidel Arango.</i>

LINDEROS LOTE 3

COLINDANCIAS LOTE 3	
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 378681 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 378626, 318361 y 318362, hasta llegar al punto 318363, con una longitud de 396,74 metros en colindancia con predio de Rosa Elena Morales Vera</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 318363 en línea recta, en dirección sur, hasta llegar al punto Aux-49, con una longitud de 40,42 metros en colindancia con el predio de Juan Henao.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto Aux-49, en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos Aux-48, Aux-46, Aux-45, Aux-44, Aux-43, Aux-42, Aux-41, Aux-40A, Aux-40 y Aux-39, hasta llegar al punto 378611, con una longitud de 464,25 metros en colindancia con el predio El Dorado Lote 2.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 378611 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 378681, con una longitud de 37,44 metros en colindancia con predio El Dorado Lote 1</i>

Predio ID 194092

NOMBRE DEL PREDIO:	San Antonio
MUNICIPIO:	Sonsón
VEREDA:	Santa María
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA LOTE A:	028-32817 de la ORIP de Sonsón
CÉDULA CATASTRAL:	05-756-00-05-000-000-00001-0046-00-00
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN	Baldío
RELACIÓN JURÍDICA:	Ocupante
ÁREA:	13 hectáreas y 9345 metros cuadrados (área georreferenciada por la UAEGRTD).

LINDEROS

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 318378 en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 318377 y 318376, hasta llegar al punto 318375, con una longitud de 319,72 metros en colindancia con el predio del señor Gabriel Granada.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 318375 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 318374, con una longitud de 88,64 metros en colindancia con el predio del señor José Joaquín Bernal Arango (tomado de catastro); Continuando desde el punto 318374 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 318373 y 318372, hasta llegar al punto 318371, con una longitud de 387,14 metros en colindancia con el predio del señor Elías Santa, con caño de por medio.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 318371 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 300, hasta llegar al punto 301, con una longitud de 315,99 metros en colindancia con el predio del señor Carlos Antonio Hernández, de por medio la Quebrada San Antonio.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 301 en línea quebrada, en dirección norte, pasando por los puntos 318380 y 318379, hasta llegar al punto 318378, con una longitud de 437,46 metros en colindancia con el predio del señor Gabriel Granada.</i>

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86, 87 y 88 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto; y se publicará en un periódico de amplia circulación nacional, y en una radiodifusora con cobertura local en el municipio de Sonsón (Antioquia).

Medellín, 18 de febrero de 2021.

Firmado electrónicamente
ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ
SECRETARIA